Ayuntamiento
Utrera

EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026.

Punto 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 189/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 47.871,38.-€". APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 278/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 23.580,75.-€". APROBACIÓN.

Punto 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE Nº 2025/064125000012, DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, LE9-LS8, CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL MAESTRO MILLA, CON C.I.F. G41448101". APROBACIÓN.

Punto 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 237/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 212.233,15.-€". APROBACIÓN.

Punto 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 339/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 527.502,15.-€". APROBACIÓN.

Punto 7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 313/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 35.291,39.-€”. APROBACIÓN.

Punto 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A “EXCEPCIONALIDAD PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A PERSONA FUNCIONARIA EN INTERINIDAD, POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE TAREAS, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, POR UN PERÍODO MÁXIMO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026”. APROBACIÓN.

Punto 9.- ASUNTOS URGENTES.

Punto 9.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MEJORAS Y CONDICIONAMIENTO EN PARQUE V CENTENARIO DE UTRERA (SEVILLA), CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN QUE ASCIENDE A 381.625,20€”. APROBACIÓN.

Punto 9.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 337/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 158.371,10.-€”. APROBACIÓN.

Punto 9.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 291/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 439.239,67.-€”. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Punto 1. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026.

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2026.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2026.

Punto 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 20 de octubre de 2026.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 20 de octubre de 2026.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 189/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 47.871,38.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras o de Parques y Jardines

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.
Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.
Visto Informe de la Vice-intervención, de fecha 16/10/2026, en sentido favorable con CSV: 07EA0049060700N0R5R1Y0H3O8, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:
PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 189/26, que se detallan a continuación:

SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO,S.L., B91368092, CERTIFICACIÓN Certificación 7ª y ÚLTIMA junio 2026 RELATIVA A "MODIFICADO 1º REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS ADYACENTES AL ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS DE UTRERA" EXPEDIENTE N.º OB12/2024_OP34/24_OP20/25

IMPORTE..... 47.871,38 €

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 189/26 y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 61929 Proyecto de Gastos 2024 0000024 y 61 1510 61015 Proyecto de Gastos 2020 0000023 :

NÚMERO DE RELACIÓN: 189/26
REGISTRO CONTABLE (Nº/fecha): 2026 66003740 - 17/06/2026 - B91368092 - SÓLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO,S.L.
TEXTO: S/FRA. NÚM: º V26116 del contrato "MODIFICADO 1ª DE REFORMADO DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE URBANIZACION DE ESPACIOS ADYACENTES AL ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS DE UTRERA. Nº EXP. OB12/2024. Nº OERACION CONTABLE. 2024 22006574. CERTIFICACION Nº 7 Y ULTIMA-MES MARZO"

IMPORTE.....47.871,38 €

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-".

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 4 de 25

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 278/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 23.580,75.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras o de Parques y Jardines

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto Informe de la Vice-intervención, de fecha 16/10/2026, en sentido favorable con CSV: 07EA0049060E00E8B6K1C6F6R8, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 278/26, que se detallan a continuación:

CUBIERTAS TECAISA, S.L., B90094848, CERTIFICACIÓN 6ª julio/2026 RELATIVA A "REFORMADO 1º P.B.E. REPARACIÓN DE CUBIERTA CAPILLA FRANCISCANA CEMENTERIO DE UTRERA" EXPEDIENTE N.º OP10-25 IMPORTE..... 23.580,75

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 278/26 y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 2313 62203 PROY. 2017-1010002 Y 41 1640 62283 PROY. 2017-1010002:

NÚMERO DE RELACIÓN: 278/26
REGISTRO CONTABLE (Nº/fecha): 2026 66004588-24/08/2026 - B90094848 - CUBIERTAS TECAISA, S.L.
TEXTO: S/FRA. NÚM: º A260803 del contrato REFORMADO 1º P.B.E. REPARACIÓN DE CUBIERTA CAPILLA FRANCISCANA CEMENTERIO DE UTRERA OP10-25
IMPORTE.....**23.580,75**

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE Nº 2025/064125000012, DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, LE9-LS8, CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL MAESTRO MILLA, CON C.I.F. G41448101". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES.

Visto el Presupuesto municipal de 2025, donde se enumeran en el capítulo 4 del Estado de gastos las subvenciones a conceder por parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Visto Decreto de Alcaldía número 2025/08633, de fecha 30 de diciembre de 2025, CSV: 07E90042171700D0R8V1X0P2M7 , por el que se acuerda: *"PRIMERO.- Aprobar la propuesta de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA, con CIF G41448101, para el proyecto "Cabalgata Reyes Magos Utrera 2026", del ejercicio 2025, adjuntado como Anexo I. SEGUNDO.- Aprobar la concesión de subvención por un importe total*

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

de veinticinco mil euros (25.000,00 euros) a la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA, con CIF G41448101, para colaborar en la financiación del proyecto "Cabalgata Reyes Magos Utrera 2026", por importe total de treinta y cuatro mil quinientos euros (34.500,00 euros), de conformidad con lo dispuesto en la cláusula-acuerdo segundo del convenio de colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo. TERCERO.- Aprobar, autorizar y comprometer el gasto, y reconocer las obligaciones presupuestarias por importe de veinticinco mil euros (25.000,00 euros) a favor de la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA, con CIF G41448101, con cargo a la aplicación presupuestaria 81 3380 48903 y número de operación 2025 22028223 del Presupuesto Municipal 2025. CUARTO.- Ordenar el abono, en concepto de anticipo, del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA. QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA. SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Tesorería y a la Oficina de Fiestas Mayores con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y proceder a la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA."

Visto "MODELO 4. CUENTA JUSTIFICATIVA" y relación clasificada de gastos, con CSV 07EA0045D3DF00S7G7E0E7O9F7, visto "ANEXO VIII BASE 15.CERTIFICACIÓN SUBVENCIÓN", con CSV: 07EA00469EFC00N0J0E0L6B9Z6 y vistas facturas presentadas, CSV: 07EA0045370800E2J3V4K8C6R8, por la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA, con CIF G41448101, de la subvención otorgada en régimen de subvención nominativa, presentados por la entidad beneficiaria mediante registros de entrada núm 2026/21070 de fecha 7 de mayo de 2026 y núm. 2026/24893 de fecha 1 de junio de 2026.

Visto Informe jurídico del Técnico de Administración General del Área de Humanidades, D. Antonio Maestre Torres, de fecha 14 de octubre de 2026, CSV: 07EA0048F4DB00S1J8J7Z2H4K8, considerando justificada la cuenta justificativa presentada por la entidad subvencionada, con el siguiente tenor literal: "*Por ello, se concluye que: 1. Considerando los datos y antecedentes expuestos, teniendo en cuenta que el cumplimiento por la entidad beneficiaria se aproxima de modo significativo al cumplimiento total y se acredita por esta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, se entiende JUSTIFICADA la subvención nominativa otorgada a la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto CABALGATA DE REYES MAGOS DE UTRERA 2. Se entiende CUMPLIDA por la ASOCIACIÓN MAESTRO MILLA la obligación de dar publicidad a la subvención y/o ayuda concedida por*

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

parte del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, así como al carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones objeto de la subvención.3. Se de traslado del presente informe y de la documentación que obra en el expediente a la Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, a los efectos de la realización del preceptivo informe de fiscalización previo a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, tal y como se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Utrera nº 15.17.c). En consecuencia, se realiza este informe-propuesta de resolución a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para la adopción del siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de subvención otorgada en régimen de subvención nominativa, entendiendo debidamente justificado el siguiente expediente de subvención:- Número de expediente concesión: 2025 064125000012- Número de expediente justificación: 2026 410226000012.- Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL MAESTRO MILLA- C.I.F.: G41448101.- Denominación proyecto: CABALGATA DE REYES MAGOS DE UTRERA- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 11 de mayo de 2026.- Se presentan documentos requeridos.- Importe concedido: 25.000,00 euros.- Presupuesto aceptado: 34.500,00 euros.- Importe justificado: 51.303,72 euros. SEGUNDO.- Dese traslado del presente informe y de la documentación que obra en el expediente a la Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. TERCERO.- Dese traslado del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local a la Oficina de Fiestas Mayores y a la Oficina de Servicios Generales de Humanidades. En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente informe, Firmado.: El Técnico de Administración General (TAG) del Área de Humanidades, Antonio Maestre Torres."

Visto Informe favorable de fiscalización, con salvedades, de la cuenta justificativa emitida por la Viceinterventora del Excmo Ayuntamiento de Utrera, Dª Ana Almudena Casasola Pedrosa, de fecha 19 de octubre de 2026, CSV: 07EA0049123600R7B3Q2V5V2H6, diciendo que *" XFAVORABLE Sin salvedades. Con salvedades: Salvedad: • La cuenta justificativa se ha presentado fuera del plazo establecido en la normativa reguladora de la concesión. De acuerdo con el artículo 93.1 del Real Decreto 887/2006, la presentación tardía de la cuenta justificativa no constituye causa de reintegro, sin perjuicio de las sanciones que pudieran establecerse. Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente con salvedades la cuenta justificativa de la subvención "Cabalgata Reyes Magos de Utrera" , concedida a la Asociación Maestro Milla, Cabalgata Reyes Magos de Utrera, con CIF G41448101, por importe de 25.000,00 €, admitiendo como gasto total realizado la cantidad de 51.303,72 €. Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente informe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma. La Viceinterventora.- Fdo.: Ana Almudena Casasola Pedrosa."*

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 8 de 25

En consecuencia, se **propone a la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera a adoptar el siguiente acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de subvención otorgada en régimen de subvención nominativa, entendiendo debidamente justificado el siguiente expediente de subvención:

-Número de expediente concesión: 2025 064125000012.
-Número de expediente justificación: 2026 410226000012 .
-Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL MAESTRO MILLA.
-C.I.F.: G41448101.
-Denominación proyecto: CABALGATA DE REYES MAGOS DE UTRERA
-Fecha presentación Cuenta Justificativa: 11 de mayo de 2026.
-Se presentan documentos requeridos.
-Importe concedido: **25.000,00 euros.**
-Presupuesto aceptado: **34.500,00 euros.**
-Importe justificado: **51.303,72 euros.**

SEGUNDO.- Dese traslado del presente informe y de la documentación que obra en el expediente a la Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

TERCERO.- Dese traslado del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local a la Oficina de Fiestas Mayores y a la Oficina de Servicios Generales de Humanidades.

Es todo cuanto tengo el deber de proponer.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de la firma del presente documento.- EL CONCEJAL DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.- Fdo.: Francisco José Arjona Méndez.".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes**, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 237/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 212.233,15.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado del 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto Informe de la Vice-Intervención, de fecha 20 de septiembre de 2026, en sentido favorable sin Salvedades CSV: 07EA004821A600V3B4X1R0Z1T1, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 237/26, que se detallan a continuación:

ASFALTOS GARRUCHO, S.A. A11477403 CERTIFICACIÓN 3ª MAYO/26 RELATIVA A “PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE UTRERA (SEVILLA)”, exp. OP13/25

Importe.....0,00€

ASFALTOS GARRUCHO, S.A. A11477403 CERTIFICACIÓN 4ª JUNIO/26 RELATIVA A “PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE UTRERA (SEVILLA)”, exp. OP13/25

Importe.....212.233,15€

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 237/26 y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 61900, Proyecto de Gastos 2024 0000026:

NÚMERO DE RELACIÓN: 2026 0000237

2026 66004219 - 21/07/2026 A11477403- ASFALTOS GARRUCHO, S.A.

TEXTO: S/FRA. NÚM: V26383 FECHA: 20/07/2026 IMPORTE DE LA CERTIFICACIÓN No 4 DE LA OBRA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS EN UTRERA"

IMPORTE.....212.233,15€

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 10 de 25

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 339/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 527.502,15.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado del 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto Informe de la Vice-Intervención, de fecha 20 de octubre de 2026, en sentido favorable sin Salvedades CSV: 07EA004924DA00A9J9M1O8D5D3, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 339/26, , que se detallan a continuación:

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

ASFALTOS GARRUCHO, S.A. A11477403 CERTIFICACIÓN 5ª JULIO/26 RELATIVA A "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE UTRERA (SEVILLA)", exp. OP13/25

Importe.....527.502,15€

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 339/26, y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 61900, Proyecto de Gastos 2024 0000026:

NÚMERO DE RELACIÓN: 2026 0000339
2026 66004591 - 24/08/2026 A11477403- ASFALTOS GARRUCHO, S.A.
TEXTO: S/FRA. NÚM: V260432 FECHA: 10/08/2026 "IMPORTE DE LA CERTIFICACIÓN No 5 DE LA OBRA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS EN UTRERA"

IMPORTE.....527.502,15€

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO Nº 313/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 35.291,39.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras o de Parques y Jardines
Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.
Visto Informe de la Vice-intervención, de fecha 16/10/2026, en sentido favorable con CSV: 07EA0049082000H3R2F4U0O3A2, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:
PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 313/26, que se detallan a continuación:

MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UTRERA SL, B91778282, CERTIFICACIÓN 1ª agosto/2026 RELATIVA A "ACTUACIONES DE MEJORA EN EL ÁMBITO DEL RECINTO FERIAL. UTRERA (SEVILLA)" EXPEDIENTE N.º OP25-26
IMPORTE..... 35.291,39 €

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 313/26 y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 61015:

NÚMERO DE RELACIÓN: 313/26
REGISTRO CONTABLE (Nº/fecha): 2026 66005871 - 22/09/2026 - B91778282 - MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UTRERA SL
TEXTO: S/FRA. NÚM: º E mit-202600159 del contrato ACTUACIONES DE MEJORA EN EL ÁMBITO DEL RECINTO FERIAL. UTRERA (SEVILLA) OP25-26
IMPORTE.....35.291,39 €

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "EXCEPCIONALIDAD PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A PERSONA FUNCIONARIA EN INTERINIDAD, POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE TAREAS, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, POR UN PERÍODO MÁXIMO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS

Por parte del Departamento de Servicios Generales de Recursos Humanos se ha incoado expediente nº 032926000086, para la declaración de la excepcionalidad del nombramiento de UN/A persona funcionaria en interinidad, por exceso o acumulación de tareas, con la categoría de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Grupo A, Subgrupo A1, con destino al Departamento de Servicios Generales del Área de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos.

Consta Informe del Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, de fecha 19 de marzo de 2026 y con CSV: 07EA0048F68E00E6Z5T8H3G0F0, que literalmente dice: "*Se informa lo siguiente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.*

El Presupuesto para 2026, aprobado de forma definitiva por Acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2026 y publicado anuncio con sus capítulos con fecha 30 de septiembre de 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 190, regula en su base de ejecución 12ª la forma de contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionarios interinos.

Asimismo por Acuerdo de Pleno de 3 de Julio de 2025 se aprueba el Plan de Ajuste 2025-2039 cuya Medida 1 denominada Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos) señala en el punto "b) Eficacia en la valoración de la eventual contratación de personal que pudiera adivinarse necesaria. De este modo y, ampliando el control de eficacia se eliminará la contratación de todo aquel

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 14 de 25

personal que no responda a una correlación coste-nivel de objetivos conseguidos".

En consecuencia procede evacuar informe sobre cinco cuestiones:

Primera: Acreditar la urgencia o necesidad del nombramiento.

Segunda: Valorar la eficacia del nombramiento de personal.

Tercera: Legalidad del nombramiento en base a la normativa aplicable.

Cuarta: Financiación.

Quinta: Selección.

PRIMERA. La urgencia o necesidad del nombramiento de personal en interinidad, viene manifestada para dar cumplimiento a la Providencia dictada por la Tercera Tenencia de Alcaldía del Area de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos, a los efectos de nombrar a UN/A TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, por exceso o acumulación de tareas para refuerzo del Departamento de Contratación Administrativa, hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Dicha necesidad viene motivada al encontrarse el funcionario de carrera D. ANTONIO ROMERO GRANADOS, de baja por incapacidad temporal desde el día 8 de octubre de 2026 sin que se tenga conocimiento de su reincorporación efectiva a su puesto de trabajo a corto plazo, el cual tiene atribuido actualmente el desempeño temporal de funciones correspondientes al puesto de trabajo vacante n.º 106.1 "Dirección Técnica de Economía y Empleo".

Consta en el presente expediente Providencia de la Tercera Tenencia de Alcaldía del Area de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos, a estos efectos.

SEGUNDA. Respecto a la valoración de la eficacia del nombramiento conforme al plan de ajuste, procede informar que en la plantilla de personal funcionario se creado con la aprobación del Presupuesto 2026, una nueva plaza de Técnico de Gestión para el Departamento de Contratación Administrativa, la cual se encuentra vacante y dotada por toda la anualidad.

TERCERA. En cuanto a legalidad del nombramiento, el artículo 10.1 d), del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permite el nombramiento de funcionarios interinos para "El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses".

Por otra parte, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (actualmente vigente), en su artículo 20 dispone: "Cinco. 1. La contratación de personal laboral, así como los nombramientos de personal funcionario y estatutario habrán de realizarse con carácter fijo, indefinido o permanente, según proceda.

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 15 de 25

No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable".

La concreción de estas necesidades viene fijada por las bases de ejecución del Presupuesto para 2026, que establece entre las excepciones los nombramientos de funcionarios interinos para los servicios de atención al ciudadano, nuevas tecnologías, cultura, educación, promoción del deporte, obras e infraestructuras, poblados, cementerio, regularización y disciplina urbanística y control y lucha contra el fraude fiscal, gestión presupuestaria y contabilidad y servicios sociales y otras políticas sociales, recursos humanos y fomento de empleo, así como parques y jardines.

CUARTA. El coste salarial mensual, a jornada completa (prorrateando los conceptos), correspondiente al nombramiento de UN TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1) como funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas, es el siguiente:

- Sueldo Base: 1.387,24 euros.
- Complemento destino: 592,11 euros.
- Trienios: 53,39 euros.
- Complemento específico: 1.462,25 euros.
- Paga extra: 246,85 euros.
- Total retribuciones: 3.741,84 euros.
- Respecto al coste de seguridad social se calcula en 1.195,52 euros.
- TOTAL: 4.937,36 euros.

Estos costes vienen determinados por las retribuciones establecidas por el artículo 17 del Acuerdo sobre condiciones del personal funcionario del Ayuntamiento de Utrera, según la categoría profesional a nombrar.

Respecto al coste imputable al ejercicio 2026, considerando el nombramiento del funcionario interino a partir del día 19 de octubre de 2026 (2 meses y 13 días), asciende a la cantidad total de 12.014,24 euros, correspondiendo 9.105,14 euros a las retribuciones, y 2.909,10 euros a seguridad social, tal y como se refleja en la propuesta de gasto inserta en el expediente, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 22.9312 (12000, 12100, 12006, 12101 y 12009) respecto a las retribuciones y 23.9200.16000 respecto a la seguridad social.

En cuanto a la financiación de los costes laborales y de seguridad social, en el Anexo de Personal Funcionario del Presupuesto del ejercicio 2026, existen créditos consignados para una nueva plaza de

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 16 de 25

Técnico de Gestión por el importe anual, en el centro de coste 22.9312 "Contratación Administrativa".

QUINTA. SELECCIÓN.

Respecto a la selección, por Decreto n.º 2026/01810, de fecha 12 de marzo de 2026, se ha aprobado la constitución de la bolsa de trabajo de Tecnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, con objeto de utilizarla para cubrir, mediante nombramientos en interinidad, los puestos vacantes existentes o sustitución transitoria de sus titulares, y, en su caso, necesidades temporales que surjan.

Por lo tanto, la selección del personal cumplirá con los criterios señalados en el artículo 91.2, de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de de las Bases del Régimen Local, el cual establece que: "La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso- oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad".

En consecuencia SE INFORMA FAVORABLEMENTE el nombramiento de UN/A persona funcionaria en interinidad, por exceso o acumulación de tareas, con la categoría de TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Grupo A, Subgrupo A1, con destino al Departamento de Contratación Administrativa, por un período máximo hasta el día 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 d), del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre y cuando se informe favorablemente la existencia de crédito por la Intervención, y la Junta de Gobierno Local apruebe la excepcionalidad del nombramiento.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos.- Fdo.: Oscar Rodríguez Serrano".

Con fecha 14 de Octubre de 2026 y CSV: 07EA00490FD300U0U3M4H9N9M8, se informa favorablemente por la Intervención el crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes: 22.9312 (12000, 12100, 12006, 12101 y 12009) respecto a las retribuciones y 23.9200.16000 respecto a la seguridad social.

Por todo lo expuesto anteriormente, vengo a PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar la excepcionalidad para el nombramiento de UN/A persona funcionaria en interinidad, por exceso o acumulación de tareas, con la categoría de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN GENERAL, Grupo A, Subgrupo A1, con destino al Departamento de Contratación Administrativa, por un período máximo hasta el día

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 17 de 25

31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 d), del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre y cuando se informe favorablemente la existencia de crédito por la Intervención, y la Junta de Gobierno Local apruebe la excepcionalidad del nombramiento.

SEGUNDO.- Respecto a la selección de la persona a nombrar en interinidad, por Decreto n.º 2026/01810, de fecha 12 de marzo de 2026, se ha aprobado la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, con objeto de utilizarla para cubrir, mediante nombramientos en interinidad, los puestos vacantes existentes o sustitución transitoria de sus titulares, y, en su caso, necesidades temporales que surjan.

TERCERO.- Esta interinidad será financiada con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 22.9312 (12000, 12100, 12006, 12101 y 12009) respecto a las retribuciones y 23.9200.16000 respecto a la seguridad social.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Oficina de Servicios Generales de Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda, y de Servicios Generales de Recursos Humanos y Selección y Formación de Personal, para la continuación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. LA CONCEJALA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Isabel María González Blanquero.-".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 9. ASUNTOS URGENTES.

Por el Sr. Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras, se propone como asunto urgente el siguiente asunto Punto 9.1.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras, relativa a "Proyecto Básico y de Ejecución de mejoras y

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

condicionamiento en Parque V Centenario de Utrera (Sevilla), con un presupuesto base de licitación que asciende a 381.625,20€". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 9.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MEJORAS Y CONDICIONAMIENTO EN PARQUE V CENTENARIO DE UTRERA (SEVILLA), CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN QUE ASCIENDE A 381.625,20€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución **"PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORAS Y CONDICIONAMIENTO EN PARQUE V CENTENARIO DE UTRERA (SEVILLA)"**, redactado por la Arquitecta Municipal, D.ª Eva María Moreno Portillo, el cual incluye Estudio de Gestión de Residuos y Estudio Básico de Seguridad y Salud suscrito por el citado técnico en fecha 09/10/2026, con supervisado municipal nº 19-R00 de fecha 09/10/2026, con un presupuesto base de licitación que asciende a 381.625,20 **€ (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CÉNTIMOS),** expediente OP43-26.

Visto Informe de Supervisión con número 19-R00 emitido en sentido favorable por el Arquitecto Municipal, D. Jaime Carballo Barazal de fecha 09/10/2026. (CSV: 07EA0048E16600E6Z5T8H3G0F0)

Visto Informe Técnico-Urbanístico emitido en sentido favorable por el Arquitecto Municipal, D. Jaime Carballo Barazal de fecha 09/10/2026, en el que se concluye: "*Por lo expuesto, desde el punto de vista urbanístico, se informa favorablemente las actuaciones de Mejoras y Acondicionamiento del Parque «V Centenario» de Utrera (Sevilla) localizándose dichas actuaciones en la parcela que dicho parque ocupa y que se ubica en el noroeste del municipio entre el Camino del Espiritista y la calle Coso de Arrecife,*

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 19 de 25

lindando en la zona sur con el Santuario de Ntra. Sra. de Consolación, ámbito con referencia catastral «4600301TG5240S0001EQ». Las actuaciones quedan reflejadas en el Proyecto Básico y de Ejecución «Mejoras y Acondicionamiento del Parque «V Centenario» de Utrera (Sevilla)» redactado por la Arquitecta Municipal Dña. Eva María Moreno Portillo, de fecha 08 de octubre de 2026, el cual incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud y el Estudio de Gestión de Residuos, con supervisado municipal nº 019-26-R00 de fecha 09 de octubre de 2026, siendo compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, adecuándose a la ordenación territorial y urbanística vigente." (CSV: 07EA0048E16800J9J6I1P8V6F4)

Visto Informe Jurídico emitido por la Técnica de Administración General del Área de Urbanismo, D.ª Isabel Domínguez Gandúl, de fecha 15/10/2026, en el que se concluye: *"A juicio de la funcionaria informante, examinada la legislación aplicable, la documentación aportada y el informe técnico emitido, no se aprecia inconveniente jurídico para la concesión la Licencia Urbanística Municipal de obra solicitada por D. Francisco de Paula Jiménez Morales, en nombre y representación de Oficina Técnica de Obras e Infraestructuras. Área de Obras e Infraestructuras. Excmo. Ayuntamiento de Utrera., expediente núm. 050926000011 para la realización de Mejoras y Acondicionamiento en Parque «V Centenario», redactado por la Arquitecta Municipal Dña. Eva María Moreno Portillo, de fecha 08 de octubre de 2026, el cual incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud, el Estudio de Gestión de Residuos, con supervisado municipal nº 019-26-R00 de fecha 09 de octubre de 2026, con sujeción a las determinaciones técnico- urbanísticas contenidas en el informe técnico. Conforme al artículo 80.2 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, no se podrán conceder licencias municipales de obra sin que se haya constituido previamente la fianza para la correcta gestión de residuos.LANC Según lo establecido en el Decreto 73/20212, de 20 de marzo, por el que aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, el interesado deberá establecer una fianza o garantía financiera equivalente a fin de asegurar la correctas gestión de los residuos generados. Según Reglamento de Residuos de Andalucía (D 73/2012, de 20 de marzo) la fianza de residuos a constituir asciende a 3.949,36 €. Dese cuenta de la Resolución que recaiga finalmente en el procedimiento al solicitante comunicándole los recursos legales correspondientes y traslado de la misma a la Oficina de Gestión de Ingresos, a los efectos oportunos."* (CSV: 07EA0048FA2400K3J8G3L6M2Q3)

Habiéndose solicitado a la Intervención de Fondos documento contable de Retención de Crédito para la realización

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

del citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 62 1710 61963 PROY. 2025-0000042 del presupuesto municipal vigente 2026 y resultando emitida con carácter favorable, con número de operación 2026-22021797.

Por todo lo expuesto, es por lo que VENGO EN PROPONER a la Junta de Gobierno Local de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORAS Y CONDICIONAMIENTO EN PARQUE V CENTENARIO DE UTRERA (SEVILLA)", redactado por la Arquitecta Municipal, D.ª Eva María Moreno Portillo, el cual incluye Estudio de Gestión de Residuos y Estudio Básico de Seguridad y Salud suscrito por el citado técnico en fecha 09/10/2026, con supervisado municipal nº 19-R00 de fecha 09/10/2026, con un presupuesto base de licitación que asciende a 381.625,20 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CÉNTIMOS), expediente OP43-26.

SEGUNDO.- Nombrar como Director de Obras a la Arquitecta Municipal, D.ª Eva María Moreno Portillo, de Ejecución a la Arquitecta Técnica Municipal, D.ª Raquel Orozco Martín, así como Coordinador de Seguridad y Salud a la Arquitecta Técnica Municipal, D.ª Raquel Orozco Martín.

TERCERO.- Designar a funcionario técnico representante del Ayuntamiento de Utrera en la recepción de las obras al Arquitecto Municipal, D. Jaime Carballo Barazal, a los efectos del artículo 243 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado a la dirección facultativa y a la Oficina Técnica de Obras e Infraestructuras, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 3.949,36 € para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 21 de 25

propuesta anteriormente transcrita.

Por el Sr. Alcalde-Presidente/Por la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal, se propone como asunto urgente el siguiente asunto Punto 9.2.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal, relativa a "Relación justificativa de gasto n.º 337/2026, por importe total de 158.371,10.-€". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 9.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 337/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 158.371,10.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

Vista la relación de justificantes correspondientes a servicios realizados en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Considerando el acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de junio de 2026, corregida en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026 con CSV: 07EA0046765800R7R1Y6R8X1N1, relativa al *"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS*. MODIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN TARIFAS. APROBACIÓN".

Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 20-10-2026, en sentido favorable, con código CSV: 07EA00491CA500R7O0H9Y5F1B9 .

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes nº 337/26 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo al Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66006254/26	H660	A28146447 ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL MES **AGOSTO** 2.026 (N.º OPERACIÓN CONTABLE 2026-22009627)	158.371,10 €
TOTAL				158.371,10 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal.- Fdo: Consuelo Navarro Navarro.".

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

Por el Sr. Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras , se propone como asunto urgente el siguiente asunto **Punto 9.3**.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras,

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

relativa a “Relación justificativa de gasto n.º 291/2026, por importe total de 439.239,67.-€”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 9.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 291/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 439.239,67.-€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras ejecutadas en el ejercicio 2026, cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado del 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto Informe de la Vice-Intervención, de fecha 20 de octubre de 2026, en sentido favorable con Salvedades (CSV: 07EA004924C800Q7Z2D8M3D3L3), así como informe emitido al respecto por la Dirección Facultativa de la obra de Pavimentación en Vías Públicas de Utrera (Op13-25) de fecha 22 de octubre de 2026, pronunciándose sobre dichas salvedades (CSV: 07EA0049364900O2B5E3Z4O4E7), y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia n.º 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, esta CONCEJALÍA propone a la Junta de Gobierno Local:

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones de obras incluidas en la relación 291/26, , que se detallan a continuación:
ASFALTOS GARRUCHO, S.A. A11477403 CERTIFICACIÓN 6ª AGOSTO/26 RELATIVA A "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DE UTRERA (SEVILLA)", exp. OP13/25

Importe.....439.239,67€

SEGUNDO.-Aprobar la relación de justificantes n.º 291/26, y reconocer la obligación correspondiente a la siguientes factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 61 1530 61900, Proyecto de Gastos 2024 0000026:
NÚMERO DE RELACIÓN: 2026 0000291 2026 66005574 - 04/09/2026 A11477403- ASFALTOS GARRUCHO, S.A.
TEXTO: S/FRA. NÚM: V26467 FECHA: 10/08/2026 "IMPORTE DE LA CERTIFICACIÓN No 6 DE LA OBRA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "PAVIMENTACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS EN UTRERA"

IMPORTE.....439.239,67€

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.-**".**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes**, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00493D7500J0P5I5Q3W0L1 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 23/10/2026
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 23/10/2026 11:09:25

DOCUMENTO: 20264799861
Fecha: 23/10/2026
Hora: 11:08

Página 25 de 25